

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MEXICO
(FMPT)
ESTADOS PRESUPUESTALES E INFORME EJECUTIVO
Y
MANIFESTACIONES ESCRITAS
EJERCICIO 2024
CON
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Contenido:	Estado
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado analítico de ingresos	2
Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos (clasificación administrativa)	3
Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos (clasificación económica)	4
Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos (clasificación por objeto del gasto)	5
Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos (clasificación funcional)	6
Endeudamiento neto	7
Intereses de la deuda	8
Indicadores de Postura Fiscal	
Gasto por categoría programática	9
Notas a los Estrados Presupuestales	10
Informe Ejecutivo y Manifestaciones Escritas	11



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Al Comité Técnico del Fideicomiso,
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México (**el Fondo o FMPT**) Fideicomiso Público de la Administración Pública de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Fondo**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del **FMPT** de conformidad con el Código de Ética Profesional de del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el FMPT, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas; en apego al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Otra cuestión

La administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 1 de septiembre de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del **FMPT** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Fondo** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **FMPT**.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

MOORE Orozco Medina, S.C.



L.C.P.C. y P.C.F.I. Martín Felipe
Domínguez Pulido
Socio Responsable de la Auditoría

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, 1 de septiembre de 2025
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Contribuciones De Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	69,000.00	(69,000.00)	0.00	0.00	0.00	(69,000)
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	114,026,940.00	(3,000,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	(3,000,635)
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTAL	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	(3,069,635.16)
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación	0	0	0	0	0	0
Ing. De los Entes Púb. de los Poderes Legis. y Judicial, Órganos Aut. Y del Sector Paraest. o Paramunicipal, así como de las Emp. Productivas del Estado.	114,095,940	(3,069,635)	111,026,305	111,026,305	111,026,305	(3,069,635)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	69,000	(69,000)	0	0	0	(69,000)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación	114,026,940	(3,000,635)	111,026,305	111,026,305	111,026,305	(3,000,635)
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	(3,069,635.16)
Ingresos excedentes						

Jorge Payro Pleguez
Director de Administración


Carlos Martínez Velázquez
Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ent Paraest. Emp no Financ. con Part. Est. May	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros Con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	0.00


Jorge Payró Fierro
Director de Administración

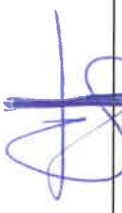

Carlos Martínez Velázquez
Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	0.00
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	0.00



Jorge Payró Pliego
Director de Administración



Carlos Martínez Velázquez
Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	10,597,936.00	(609,054.28)	9,988,881.72	9,988,881.72	9,988,881.72	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,458,241.00	(37,916.80)	2,420,324.20	2,420,324.20	2,420,324.20	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,052,000.00	(135,006.56)	916,993.44	916,993.44	916,993.44	0.00
Seguridad Social	1,900,000.00	(196,678.14)	1,703,321.86	1,703,321.86	1,703,321.86	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,784,202.00	164,040.22	4,948,242.22	4,948,242.22	4,948,242.22	0.00
Previsiones	403,493.00	(403,493.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	1,070,000.00	(565,145.96)	504,854.04	504,854.04	504,854.04	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	440,000.00	(95,118.92)	344,881.08	344,881.08	344,881.08	0.00
Alimentos y Utensilios	100,000.00	(94,322.30)	5,677.70	5,677.70	5,677.70	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60,000.00	(6,638.00)	53,362.00	53,362.00	53,362.00	0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	40,000.00	(40,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	250,000.00	(168,818.20)	61,181.80	61,181.80	61,181.80	0.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000.00	(30,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	150,000.00	(110,248.54)	39,751.46	39,751.46	39,751.46	0.00
Servicios Generales	101,433,333.00	(944,426.32)	100,488,906.68	100,488,906.68	100,488,906.68	0.00
Servicios Básicos	401,913.00	(239,625.08)	162,287.92	162,287.92	162,287.92	0.00
Servicios de Arrendamiento	4,350,000.00	(378,471.48)	3,971,528.52	3,971,528.52	3,971,528.52	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,150,000.00	(3,125,634.81)	7,024,365.19	7,024,365.19	7,024,365.19	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,240,000.00	(879,826.69)	360,173.31	360,173.31	360,173.31	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,210,000.00	734,900.02	1,944,900.02	1,944,900.02	1,944,900.02	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Oficiales	2,209,580.00	(2,063,100.00)	146,480.00	146,480.00	146,480.00	0.00
Otros Servicios Generales	81,871,840.00	5,007,331.72	86,879,171.72	86,879,171.72	86,879,171.72	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	43,662.40	43,662.40	43,662.40	43,662.40	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	43,662.40	43,662.40	43,662.40	43,662.40	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	994,671.00	(994,671.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accionas y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	994,671.00	(994,671.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	0.00


Jorge Payró Pliego
Director de Administración


Carlos Martínez Velázquez
Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	1,094,671.00	(1,094,671.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	994,671.00	(994,671.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	100,000.00	(100,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	31,901,269.00	(7,454,330.24)	24,446,938.76	24,446,938.76	24,446,938.76	0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	31,901,269.00	(7,454,330.24)	24,446,938.76	24,446,938.76	24,446,938.76	0.00
Desarrollo Económico	81,100,000.00	5,479,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	81,100,000.00	5,479,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferen	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	0.00



Jorge Payró Pliego
Director de Administración



Carlos Martínez Velázquez
Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Endeudamiento Neto

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

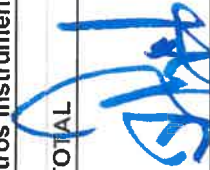
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación		Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B		
Créditos Bancarios				
NO APLICA				
Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda				
NO APLICA				
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00

Jorge Payró Pliego
Director de Administración

Carlos Martínez Velázquez
Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Intereses de la Deuda
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO APLICA		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
	0.0	0.0
Otros Instrumentos de Deuda		
NO APLICA		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0


Jorge Payró Piégo
Director de Administración


Carlos Martínez Velázquez
Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Indicadores de Postura Fiscal
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	114,095,940	111,026,305	111,026,305
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	114,095,940	111,026,305	111,026,305
II. Egresos Presupuestarios	114,095,940	111,026,305	111,026,305
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	114,095,940	111,026,305	111,026,305
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	0	0

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0	0	0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III + IV)	0	0	0

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la Deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0


 Jorge Payró Piliago
 Director de Administración


 Carlos Martínez Velázquez
 Director General

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	114,095,940.00	(3,069,635.2)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	81,100,000.00	5,479,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	0.00
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y Fomento	81,100,000.00	5,479,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	86,579,366.08	0.00
Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administración y de Apoyo	32,895,940.00	(8,449,001.24)	24,446,938.76	24,446,938.76	24,446,938.76	0.00
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	32,895,940.00	(8,449,001.24)	24,446,938.76	24,446,938.76	24,446,938.76	0.00
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	100,000.00	(100,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	100,000.00	(100,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	114,095,940.00	(3,069,635.16)	111,026,304.84	111,026,304.84	111,026,304.84	0.00


 Jorge Payró Pardo
 Director de Administración


 Carlos Martínez Meláquez
 Director General



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL Y POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

El Fondo Mixto de Promoción Turística es un Fideicomiso Público de la Administración Pública de la Ciudad de México que tiene como función primordial implementar, asesorar y financiar los planes, programas y acciones de promoción turística de la Ciudad de México conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

El Fondo Mixto se constituyó el 16 de noviembre de 1998 mediante Contrato de Fideicomiso F/30343- 8, actuando como Fideicomitente y Fideicomisario la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y como fiduciario BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple.

A la fecha, se han suscrito seis convenios modificatorios: el 30 de octubre de 2001, se suscribió el primero, de lo cual tomó conocimiento el Comité Técnico del Fideicomiso durante su vigésimo sexta sesión ordinaria, mediante el acuerdo número FMPT-DF/18-02-02/209 de fecha 18 de febrero de 2002; con fecha 03 de mayo de 2002 se suscribió el segundo convenio modificatorio, conforme a la instrucción expresa del Comité Técnico emitida durante la sesión y por medio del acuerdo antes señalado; el tercer convenio modificatorio se realizó el 31 de diciembre de 2004, en términos de los acuerdos FMPT-DF/27-03-03/280 y FMPT-DF/15-12-03/291, emitidos durante las sesiones ordinarias trigésima y trigésima tercera del Comité Técnico del Fondo Mixto, respectivamente; con fecha 14 de octubre de 2010 se formalizó el cuarto convenio modificatorio; así mismo, con fecha 18 de abril de 2017 se realizó el quinto convenio modificatorio al multicitado contrato de fideicomiso y el sexto se realizó el 22 de septiembre de 2020.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México las principales finalidades del Fideicomiso son:

- a) Contribuir a la realización oportuna y eficaz, de los programas de promoción turística de la Secretaría, con la anticipación que requieren las campañas, temporadas y eventos turísticos.
- b) Implementar programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística y la imagen de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad nacional e internacional.
- c) Evaluar la viabilidad de los proyectos antes de que se sometan a la consideración de su Comité Técnico, a través del Sub-Comité de Evaluación de Proyectos.
- d) Apoyar a la Secretaría, en el desarrollo de los programas para promocionar, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad de México, a través de la elaboración y difusión de campañas de promoción y publicidad turística nacional e internacional.
- e) Adquirir valores emitidos para el fomento del turismo, por instituciones del sistema financiero o por empresas dedicadas a la actividad turística.
- f) Elaborar y presentar ante el Comité Técnico, informes de actividades y, a través de su fiduciario, estados contables y financieros; entre otros.

El patrimonio del Fondo Mixto se integra principalmente con las aportaciones que efectúe el Gobierno del Ciudad de México, conforme a los montos aprobados por el Congreso de la Ciudad de México.

NOTA 2. POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Para efectos del control presupuestal por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Fideicomiso está identificado dentro del sector 05, como unidad responsable 05POPT.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El presupuesto asignado por el Congreso de la Ciudad de México al Fondo Mixto de Promoción Turística ascendió a la cantidad de \$114,095,940.00 (Ciento catorce millones noventa y cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) comunicado por la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante el oficio SAF/SE/0965/2023 con fecha 26 de diciembre del 2023.

Las principales políticas adoptadas por el Fideicomiso para el registro y control de las operaciones presupuestales, se mencionan a continuación:

- a) El Fideicomiso para el control presupuestal registra sus operaciones con base en las disposiciones conforme al Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; manejándose para efectos de registro presupuestales complementarios a los contables, los cuales son conciliados para corroborar la congruencia de información entre las áreas de presupuesto y contabilidad.
- b) Los pagos presupuestales por gasto corriente se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios comprometidos, devengados y pagados con cargo al presupuesto autorizado, cifras que corresponden al importe registrado en el estado de actividades, excepto por lo que corresponde a determinadas partidas del capítulo 2000 que contablemente afectan resultados conforme se van utilizando. Asimismo, el gasto de inversión, no se carga contablemente a los resultados, sino que se reporta como parte del activo.
- c) Con base en la normatividad establecida, las modificaciones a la estructura programática y financiera, así como al calendario de gastos y las metas autorizadas se registran y autorizan por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos, mediante las afectaciones presupuestarias correspondientes.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- d) El presupuesto se registra conforme al catálogo de partidas autorizadas por el Clasificador por Objeto del Gasto.
- e) El ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos económicos de la Ciudad de México asignados al Fideicomiso, están sujetos a los calendarios de gasto aprobado y a los compromisos autorizados.
- f) La información de los estados presupuestarios del Fideicomiso formará parte de la información presupuestal enviada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para la integración de la Cuenta Pública.

A partir del 01 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria, entre otras, a las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; cuyo objeto es establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestaria y programática de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El Fideicomiso ha cumplido con los plazos y la información requerida en los artículos transitorios de dicho ordenamiento.

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ha establecido como uno de los objetivos fundamentales, lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con este propósito el 03 de febrero de 2012 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Normatividad Contable de la Administración Pública, misma que abroga la emitida el 29 de diciembre de 2006.

Dicha normatividad tiene como objeto, proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generan en la Administración Pública de la Ciudad de México. Asimismo, constituye un elemento de apoyo para sustentar los resultados del manejo de la Hacienda Pública a través de la aplicación de la técnica que permita captar, registrar, clasificar e interpretar la información financiera, presupuestaria, administrativa y patrimonial.



FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En este sentido, cada Entidad que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, es responsable de llevar un registro de las operaciones contables y presupuestales, que permitan identificar la situación que guarda a una fecha determinada, el estado de las finanzas públicas locales.

NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas, corresponden a los que se incluirán en la Cuenta Pública conforme a lo siguiente:

- a) Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo del Fideicomiso.
- b) Los ingresos presupuestales corresponden a los recursos recibidos del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los recursos propios generados por la operación.
- c) Los egresos presupuestales incluyen el gasto programable autorizado al Fideicomiso, el cual se integra por gasto corriente y de inversión.

NOTA 4. INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Enseguida se muestran los principales conceptos de los estados presupuestales.

- a) Adecuaciones Presupuestarias.

El presupuesto original del Fideicomiso fue comunicado por la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio núm. SAF/SE/0965/20'23 con fecha 26 de diciembre del 2023.

- b) Ingresos Propios.

Los ingresos propios recaudados están integrados principalmente, de las remanentes del ejercicio anterior. Para el ejercicio fiscal 2024 y derivado de la emergencia sanitaria declarada en la Ciudad de México y para mitigar las repercusiones económicas se utilizaron dichos recursos remanentes para dar continuidad con la operación del Fideicomiso.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

c) Materiales y Suministros.

Fue aplicado principalmente en la adquisición de papelería, consumibles y otros materiales necesarios para la operación del Fideicomiso.

d) Servicios Generales.

Se utilizó para cubrir las erogaciones de los servicios que el Fideicomiso requiere para el cumplimiento de la función que tiene encomendada de los cuales corresponden a la partida 3992 Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos de la Ciudad de México.

e) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Durante el ejercicio 2024, no se autorizaron recursos en este capítulo de gasto.

f) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Durante el ejercicio 2024, se realizó la adquisición de un Switch Administrable Stackeable capa 3, con el Proyecto número A.24NR.0337 "Adquisición de switch administrable stackeable capa 3, 48 puertos POE", por un importe de 43 ,662.40 (Cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 40/100 m.n.).

g) Inversiones Financieras Y Otras Provisiones

Sin movimiento presupuestal durante el período enero diciembre 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Jorge Payró Pliego
Director de Administración


Carlos Martínez Velázquez
Director General

**Informe Ejecutivo
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)**

Atendiendo las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de los Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa vigentes y a la Guía de procedimientos de auditoría aplicables en la revisión del ejercicio presupuestal de entes públicos, como resultado de nuestro trabajo de auditoría sobre los estados presupuestales del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México (FMPT) por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, nos permitimos incluir a continuación el informe ejecutivo, por medio del cual manifestamos los comentarios y observaciones derivados de la revisión efectuada, acerca del cumplimiento por parte del Órgano Desconcentrado sobre el razonable manejo y el registro de ingresos y egresos con base en el marco normativo del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, y el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Los apartados que contiene el presente Informe Ejecutivo son:

- A. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.
- B. Cumplimiento global de metas por actividad institucional.
- C. Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal.
- D. Políticas de disciplina, austeridad y aplicación racional de los recursos públicos.

A. Conciliación Global entre las Cifras Financieras y las Presupuestales

En las Conciliaciones Contable - Presupuestal de Ingresos y Contable-Presupuestal de Egresos, se revisó que éstas incluyeran todos los conceptos del Presupuesto, tanto a nivel de Flujo de Efectivo como a nivel devengado y que hayan sido registrados en el ejercicio 2024, así mismo, se revisó en forma selectiva la documentación que soporta el presupuesto ejercido.

Conciliación Contable-Presupuestal de Ingresos

Adecuaciones Presupuestarias

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, el Congreso Local autorizó al Fondo Mixto de Promoción Turística un Techo presupuestal de 114,095,940 pesos, comunicado por la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio núm. SAF/SE/0965/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, Se autorizaron veintiocho adecuaciones presupuestales, las cuales tuvieron la finalidad de orientar los recursos a las necesidades existentes de la entidad y contar con disponibilidad para hacer frente a los compromisos.:

Capítulo	Presupuesto Original	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Modificado
1000	11,149,776.00	-872,717.45	10,277,058.55
2000	1,070,000.00	-565,145.96	504,854.04
3000	100,881,493.00	-680,763.15	100,200,729.85
5000	0.00	43,662.40	43,662.40
7000	994,671.00	-994,671.00	0.00
Suma	114,095,940.00	-3,069,635.16	111,026,304.84

Ingresos Propios

No se recaudaron los ingresos propios programados durante el ejercicio.

Aportaciones del Gobierno del Ciudad de México

Durante el ejercicio 2024 se recibieron \$111,026,305, los cuales se destinaron principalmente, a cubrir la actividad sustantiva del Fideicomiso, la promoción turística de la Ciudad de México, registrada presupuestalmente en el capítulo 3000 Servicios Generales, que representó un 78%.

Conciliación Contable-Presupuestal de Egresos Servicios Personales

El importe ejercido en este capítulo por \$10,277,058, se destinó a cubrir la nómina de personal de estructura.

Materiales y Suministros

El importe ejercido por \$504,854 fue aplicado principalmente en la adquisición de consumibles y materiales necesarios para la operación del Fideicomiso.

Servicios Generales

El monto ejercido por \$100,200,730, se utilizó para cubrir las erogaciones de los servicios que el Fideicomiso requiere para el cumplimiento de la función que tiene encomendada de los cuales el 86% corresponden a la partida 3992 Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Ciudad de México.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Durante el ejercicio 2024 no se autorizaron recursos en este capítulo de gasto.



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La inversión física consistió en la adquisición de un bien informático, switch, por \$43,662.

Conciliación Contable-Presupuestal de Resultados

Esta Conciliación refleja las cifras de las Conciliaciones Contables-Presupuesta/es de Ingresos y Egresos, cuyo resultado final por \$194,874 de desahorro, coincide con el Estado de Actividades dictaminado al 31 de diciembre de 2024.

B. Cumplimiento Global de Metas por Programa

Principales acciones realizadas durante el periodo.

Para el periodo enero-diciembre, entre las principales acciones realizadas por parte de este Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, se observaron:

En coordinación con empresa privadas, se desarrolló el festival gastronómico denominado "Tacos, tacos, el taco chilango de la CDMX" realizado en el Monumento a la Revolución, donde se logró superar el Guinness World Records, a más tacos servidos en una hora.

Se participó en ferias turísticas internacionales celebradas en Colombia y Panamá; así como en el Tianguis Turístico de México, llevado a cabo en Acapulco, Guerrero, donde se expusieron los productos, la oferta turística y la diversidad de la Ciudad de México, para posicionar a la Ciudad dentro de los tres primeros destinos turísticos a nivel nacional.

Se cubrió la ceremonia de premiación de la primera selección en México de la "Guía Michelin", la cual es referente mundial en el campo de la gastronomía, evento en el que se entregó el reconocimiento (Estrella Michelin) a 6 restaurantes y una taquería de la Ciudad.

En el último trimestre, se siguieron entregando reconocimientos y se participó en la Exposición FEU NOUVEAU/MÉXICO 68/PARÍS2024 y Tianguis Internacional Pueblos Mágicos, de San Antonio, Texas, E.U.A.

Se realizaron eventos de promoción de la marca CDMX, a partir del segundo trimestre, como el Stand de la CDMX en el evento "IBTM Américas 2024"; Tianguis Internacional Pueblos mágicos de San Antonio, Texas E.U.A., principalmente.

Publicidad de la CDMX: En uno de los medios de mayor impacto a nivel nacional como medio impreso y digital; publicidad en revista de cobertura nacional e internacional; promoción en medios digitales videografías; infografías y publireportaje; publicidad online con signos distintivos con la marca CDMX; impresión de la marca CDMX en termos para su difusión; promoción en salas de espera VIP de Delta Airlines en los principales aeropuertos de E.U.A; promoción de la marca CDMX en los aeropuertos Benito Juárez y Felipe Ángeles; así como Festividades Decembrinas a través de evento denominado "Artesanos en el Corazón".

Se formalizaron convenios con empresas privadas para llevar a cabo la promoción de la marca CDMX.

C. Variaciones y Ahorro en el Ejercicio Presupuesta!

Las variaciones entre el presupuesto original y los ingresos obtenidos y gasto ejercido, se resumen a continuación:

Ingresos presupuestarios	114,095,940.00	111,026,304.84	3,069,635.16
Egresos presupuestarios	114,095,940.00	111,026,304.84	3,069,635.16
Superávit presupuestal	0.00	0.00	0.00

D. Políticas de Disciplina, Austeridad y Aplicación Racional de los Recursos Públicos

1000 Servicios Personales

No se ejercieron recursos por \$872,717.45, no obstante que se llevó a cabo una afectación líquida para finiquitos de personal por \$5,230,585, del personal.

2000 Materiales y Suministros

No se ejercieron recursos por \$565,145.96, principalmente porque durante los meses de octubre y noviembre, no se ejercieron recursos dentro del Fondo, por el cambio de administración.

3000 Servicios Generales

No se ejercieron recursos por \$680,763.15, situación que se explica porque debido al cambio de administración, no se ejercieron recursos durante octubre y noviembre, lo que se tuvieron disponibilidades que no se comprometieron por \$6,409,264.

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los recursos ejercidos en este capítulo de gasto se destinaron a un bien informático, switch para la conexión múltiple de dispositivos en la red local para dar continuidad a las actividades dentro de la Entidad.

7000 "Inversiones financieras y otras Provisiones"

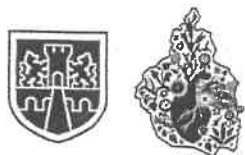
Los recursos para este capítulo por \$994,671, estaban destinados al concepto de "contingencias socioeconómicas", que no se materializaron en el periodo reportado, por lo cual, no se ejercieron.

MOORE OROZCO MEDINA Y ASOCIADOS, S.C.



L.C.P.C. y P.C.F.I. Martín Felipe
Domínguez Pulido
Socio Responsable de la Auditoría

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2025



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MANIFESTACIONES ESCRITAS

MOORE Orozco Medina, S.C.

Gabriel Mancera 1041,
Col. Del Valle, Benito Juárez
03100, Ciudad de México.

Presente

Proporcionamos esta carta de manifestaciones en relación con la auditoría de los estados financieros del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de un año terminado en esa fecha, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros reflejan la imagen fiel de la Entidad en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Confirmamos que somos los responsables de presentar razonablemente los estados financieros y que fueron preparados de conformidad con la normatividad aplicable.

A nuestro leal saber y entender confirmamos, tras haber realizado las indagaciones necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente, las manifestaciones realizadas durante el curso de la auditoría:

Estados financieros:

• Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de fecha 4 de julio de 2025, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México "CONSAC CDMX", emitida por la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Administración Finanzas; así como del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

Confirmamos que los suscritos, Director General y, Director de Administración de este ente público, en funciones, respectivamente, a partir del 6 de noviembre de 2024 y, del 16 de diciembre de 2024, somos responsables de la presentación razonable de los estados mencionados anteriormente, y que éstos fueron preparados de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540)
- Los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros se describen a continuación, sin que se relacionen con respecto a las Normas indicadas en el primer punto.

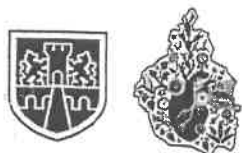
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Avenida Darwin 74, piso 1, Anzures,
Miguel Hidalgo, 11590, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

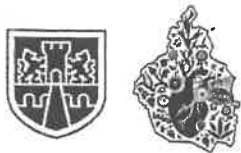
- No existen incorrecciones, ni individualmente, ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas, en este caso el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, como fideicomitente y fideicomisario en este Fideicomiso, se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA 550).
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).

En este punto, destacan las manifestaciones y medidas adoptadas al respecto, hechas del conocimiento de esa Firma de Auditores en su oportunidad:

1. Durante la preparación de información financiera del ejercicio 2024, para su entrega al entonces auditor externo designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Rivera y Asociados, S.C., se identificó información de ingresos y egresos presupuestales de 2023, registrados contablemente en 2024, del orden de 25.1 millones de pesos (MDP), situación comentada con el entonces auditor externo por no haber mencionado dicha circunstancia en su informe correspondiente al ejercicio 2023, por considerar esta Administración, que afectó la razonabilidad e integridad de la información financiera, toda vez que los activos del Fideicomiso son del orden de 12.7 millones de pesos (MDP).

2. Por ese motivo y con el propósito de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los estados financieros para garantizar su precisión y cumplimiento normativo, esta Administración decidió no entregar al auditor externo Rivera y Asociados, los estados financieros y presupuestales firmados para la emisión del dictamen, actuando con fundamento en la responsabilidad fiduciaria, bajo el cual se debe actuar con la diligencia de un "buen padre de familia", asegurando la claridad, veracidad y transparencia de la información financiera; El 21 de marzo de esta anualidad, se hizo del conocimiento tal circunstancia a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solicitándose ampliar el plazo para presentar al auditor externo los estados financieros, recibiendo en respuesta la imposibilidad de atender la solicitud, con base en la normativa vigente.

3. El entonces auditor externo Rivera y Asociados, S.C., emitió sus dictámenes a estados financieros y presupuestales con denegación de opinión y salvedad, respectivamente; argumentando que no recibió la información correspondiente; sin embargo, esta Administración proporcionó la información necesaria para la revisión, quedando pendiente la formalización de estados financieros y presupuestales por la circunstancia ya expuesta en los numerales 1 y 2 precedentes, por considerar esta Administración que la falta de revelación por parte de Rivera y Asociados, S.C., podría afectar su imparcialidad en la dictaminación del ejercicio 2024.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

A ese respecto, esta Administración no recibió notificación alguna por parte del auditor externo Rivera y Asociados, respecto de lo previsto en los Lineamientos para la preparación y entrega de informes de auditoría externa, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2024, referentes a incumplimientos en el cronograma, de atrasos o situaciones a resolver en la ejecución de la revisión.

4. En adición, el Comité Técnico de este Fideicomiso, en su segunda sesión ordinaria de este año, celebrada el 22 de abril, ratificó el contenido del Séptimo Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del Fideicomiso y reexpresión, firmado el 8 de abril, el cual adicionó a las finalidades del Fondo salir a vender, ceder o traspasar derechos fiduciarios, entre otras acciones; por lo que ante la necesidad de contar con información financiera dictaminada que respalde dichas operaciones, se planteó y autorizó mediante el acuerdo CT-FMPTCDMX-020/08/2025, contratar un despacho externo para la revisión y dictaminación de los estados financieros y presupuestales de esta Entidad correspondientes al ejercicio 2024, siendo designado para ese efecto, mediante la normativa aplicable, la Firma MOORE Orozco Medina, S.C. (MOM).

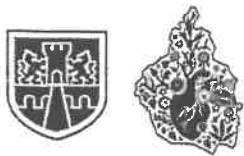
5. El 29 de julio del año en curso, se hizo llegar a través de correo electrónico institucional, el oficio FMPT-CDMX/DG/DA/0466/2025, con el cual se solicitó a Rivera y Asociados, reunión con la Firma MOM, responsable de esta auditoría, como parte del proceso de revisión, petición que no fue atendida por el anterior auditor.

6. Resultado de este proceso de Auditoría a su cargo, se confirmaron los registros extemporáneos descritos en el numeral 1, por lo cual se rectificó la contabilización de los ingresos y los gastos de 2023, registrados en 2024, aplicando 25.1 MDP tanto de ingresos como de gastos, contra resultados de ejercicios anteriores, a efecto de no afectar el resultado del ejercicio auditado.

Asimismo, se realizaron rectificaciones de transacciones registradas en 2025, en lugar del ejercicio 2024, que es donde originalmente tuvieron lugar, situación ocasionada por no localizarse en su momento los estados de cuenta y conciliaciones desde el ejercicio 2023 de la cuenta bancaria "chequera número 8879", en la cual se reciben los recursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, reclasificándose ingresos por 4,443,409.05 y gastos por 406,867.

Les hemos proporcionado

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
- Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría;
- Acceso ilimitado a los servidores públicos del Organismo de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría;



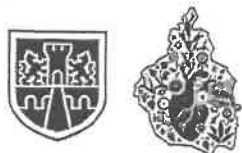
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- d. Todas las actas del Comité Técnico con que cuenta el Organismo FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, así como del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. También hemos proporcionado a ustedes resúmenes de los acuerdos de reuniones recientemente celebradas, y todas las actas debidamente firmadas.
- e. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.

Les hemos revelado

- a. Los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240).
- b. Que no se conoció información relativa a fraude o a indicios de fraude, que estamos obligados a entregarles, y que afecte a la Entidad e implique a:
- La Dirección
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros (NIA 240)
- c. Que no conocimos información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afecten a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240).
- d. Que no conocimos casos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250).
- e. Planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos; tal como la transferencia del Gobierno de la Ciudad de México a este ente público a partir de 2025, del Impuesto sobre Hospedaje en términos del artículo 44 de la Ley de Turismo Local y la modificación y reexpresión del contrato de fideicomiso, que adicionó a las finalidades del Fondo salir a vender, ceder o traspasar derechos fiduciarios, entre otras acciones, con miras a poder financiar proyectos productivos en materia turística ante la llegada de una mayor afluencia de visitantes nacionales e internacionales debido a la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA 2026.
- f. La identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento. (NIA 550).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No existen

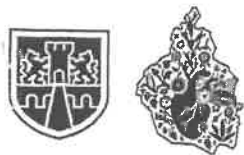
- a. Diferencias en los estados financieros auditados, tanto en forma individual como en su conjunto; toda vez que se aplicaron las reclasificaciones necesarias descritas en el apartado de Estados Financieros de las presentes Manifestaciones.
- b. Transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente contabilizadas en los registros de contabilidad que soportan a los Estados Financieros.
En este sentido, ya se formularon las precisiones en el presente documento de las correcciones efectuadas para que las transacciones significativas, se encuentren debidamente clasificadas.
- c. Violaciones, o posibles violaciones, de leyes y reglamentos, incluyendo fiscales, cuyos efectos deban ser considerados para su revelación en los Estados Financieros o como base para el registro de pérdidas contingentes.
- d. Incumplimientos con compromisos contractuales que puedan dar lugar a situaciones significativas a los Estados Financieros.
- e. Litigios en proceso que nuestros asesores legales consideren que puedan resultar en fallos negativos para el Ente Público y que de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) deban registrarse como pasivo o revelarse.
- f. Otros pasivos o utilidades o pérdidas contingentes cuyo registro o revelación lo requieran las Normas de Información Financiera (NIF).
- g. Reclamaciones o litigios que no hayan sido informados a ustedes por nuestras áreas jurídicas y que pudieran afectar significativamente a los Estados Financieros.

Las siguientes situaciones han sido adecuadamente registradas o reveladas en los Estados Financieros:

- a. Estimaciones importantes han sido adecuadamente registradas o reveladas en los Estados Financieros, que son del conocimiento de la Administración aplicables a la Entidad.
- b. Todos los asuntos que pueden resultar en acciones legales contra la Entidad han sido comentados con nuestra Área Jurídica y se revelan en los Estados Financieros.

Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros:

- a. Reflejan en forma correcta y razonable y con suficiente detalle, las operaciones del **Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- b. Incluyen todos los activos y pasivos del **Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, de los que tenemos conocimiento.

Se posee documentación que ampara satisfactoriamente la tenencia y propiedad de todos sus activos. No existen hipotecas ni otros gravámenes sobre los activos, ni éstos se han dado en garantía de obligaciones.

Los activos fijos han sido registrados originalmente a su costo de adquisición.

El método de depreciación es consistente en los dos años terminados al 31 de diciembre de 2024 y con el seguido en el año terminado el 31 de diciembre 2023. La depreciación se calcula con base al valor actualizado de los activos y a sus vidas útiles que han sido estimadas. Durante el periodo cubierto por los Estados Financieros que se mencionan en su dictamen, no se han modificado las Vidas Útiles estimadas de los activos fijos.

Los saldos de las cuentas por cobrar representan operaciones reales pendientes de depurar y que ya han sido registradas correctamente en el presente ejercicio. No son necesarias estimaciones para cuentas de cobro dudoso y descuentos especiales, para cubrir cualquier pérdida que pudiera resultar en el cobro de las mismas.

Los inventarios (almacén de papelería) al 31 de diciembre de 2024 y con el seguido en el año terminado el 31 de diciembre 2023 se presentan valuados de manera consistente en los dos años terminados el 31 de diciembre de 2024 y con el año 2023, bajo el método de costo promedio para la valuación de los inventarios y actualizados a pesos de cierre del 31 de diciembre de 2024 mediante el método de costo promedio.

Todos los pasivos por mercancías o servicios incurridos antes del 31 de diciembre de 2024, han sido incluidos en el balance general. Se han registrado las provisiones necesarias para todos los pasivos acumulados a esa fecha, incluyendo los pasivos en litigio y pasivos por concepto de gratificaciones y aguinaldos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Ente Público no tenía compromisos importantes para la compra de materiales, a precios superiores a los de mercado a esa fecha.

No tenemos conocimiento de ningún caso en que un servidor público tenga interés en algún Ente Público con el que nuestro Ente Público haya estado o esté realizando negocios, que pudieran ser considerados como "Conflicto de intereses".

El **Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México** no cuenta con instrumentos financieros derivados ni actividades de cobertura, a registrar de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF).

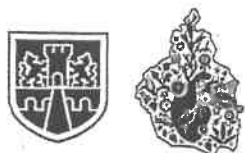
CDMX.
CIUDAD DE MÉXICO

Avenida Darwin 74, piso 1, Anzures,
Miguel Hidalgo, 11500, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Las inversiones son realizadas por la fiduciaria BBVA México, con base en los *"Lineamientos para la inversión de los recursos provenientes de las disponibilidades presupuesta/es de las Dependencias o Entidades durante los Ejercicios Fiscales"* publicadas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal en fecha 26 de marzo de 2002. Las inversiones en valores se han clasificado como adquiridas con fines de negociación o disponibles para su venta. Las disminuciones en el valor de las inversiones se han reconocido en los resultados del ejercicio.

El ente público no presenta segmentos de información no auditada, que debieran identificarse adecuadamente y formular las revelaciones relativas a cada segmento y al Ente Público en su conjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos por las Normas de Información Financiera (NIF).

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para elaborar el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo en el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

Los registros se realizan conforme a la Ley de Disciplina Financiera, Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando los momentos contables de Ingresos y Gastos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, los datos corresponden a los que se reportaran por la Entidad a la Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales han sido preparados sobre la base de flujo de efectivo, conforme a lo siguiente:

Durante el ejercicio 2024 la información presupuestal del ejercicio del gasto se registró en el sistema SAP GRP de la Secretaría de Administración y Finanzas, los gastos se registraron mediante cuentas por liquidar certificadas (CLCs) sin salida de efectivo, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La conciliación global de las cifras financieras con la información presupuestal, se elaboró con base en las cifras presupuestales y las cifras de los estados financieros, estos últimos previos a las correcciones descritas ampliamente en el apartado de Estados Financieros de las presentes "Manifestaciones"; en consecuencia, la conciliación global se reformuló una vez que se corrieron las rectificaciones de los registros contables.

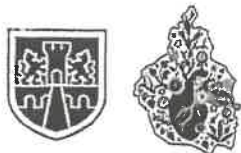
CDMX.
CIUDAD DE MÉXICO

Avenida Darwin 74, piso 1, Anzures,
México D.F. 06700, Ciudad de México



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Entendemos que su auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría que, por lo tanto, fue realizada principalmente con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México tomados en su conjunto, y de que sus pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría se limitaron a aquellos que ustedes consideraron necesarios con ese propósito.

A t e n t a m e n t e

Jorge Payró Pliego
Director de Administración
FMPT-CDMX
En funciones a partir del
16 de diciembre de 2024

Carlos Martínez Velázquez
Director General
FMPT-CDMX
En funciones a partir del
6 de noviembre de 2024

Ciudad de México, 29 de agosto de 2025